

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA

FACULTAD DE DERECHO

Derecho Público Provincial – Dr. Filloy

1- FUNDAMENTACIÓN

El Derecho Público Provincial forma parte del ciclo de los derechos públicos y constituye un aspecto central de la organización constitucional de un estado federal como el argentino. El federalismo es, en suma, el tema central de la asignatura, y sus manifestaciones en la organización institucional de las provincias, sus relaciones con la Nación y con las demás provincias federadas, así como el estudio de los derechos, declaraciones y deberes contenidos en las constituciones provinciales, son los grandes capítulos de esta materia.

Su ubicación como continuación y culminación de los cursos de derecho constitucional permite relacionar la organización institucional de cada estado federado con la organización de la Nación y estudiar el deslinde de los poderes que corresponden a uno y otro estamento de nuestra organización federal. Asimismo, constituye un adecuado e ineludible antecedente para el estudio del municipio, institución constitucional exigida por el ordenamiento federal pero cuya regulación corresponde a cada provincia.

2- OBJETIVOS

El conocimiento de las instituciones fundamentales de la organización provincial, en relación con las disposiciones de la Constitución Nacional, y a la luz de los principios del federalismo. El estudio comparado de los ordenamientos provinciales, permitiendo establecer similitudes y diferencias de regímenes vigentes, con especial tratamiento de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires. En especial se procurará que el alumno comprenda y maneje las normas constitucionales y su aplicación a casos prácticos reales o simulados, para permitirle su aplicación práctica concreta en el ejercicio profesional.

3- UNIDADES PROGRAMÁTICAS

Unidad 1.

El Derecho Público Provincial.

1. El derecho público provincial. Concepto. Contenido. Fuentes. Método.
2. El federalismo. El Estado federal. Concepto. Confederación y federación. Soberanía. Autonomía. Autarquía. Descentralización administrativa y descentralización política.
3. El federalismo argentino. Origen y desarrollo. Fundamentos constitucionales. Los pactos interprovinciales. Los pactos preexistentes. Los pactos especiales.

Unidad 2.

El Poder Constituyente.

- El poder constituyente. Concepto. Poder constituyente originario y derivado. Poder Constituyente de la Nación, de las provincias y de los municipios. Procedimiento para la reforma de las constituciones provinciales. Límites del poder constituyente. Inconstitucionalidad de la reforma constitucional.

Unidad 3.

Las Provincias.

- La Provincias. Proceso histórico de la formación de las provincias argentinas. La Provincia de Buenos Aires.
- Elementos del Estado provincial. Territorio. Población. Poder. Los límites provinciales. Cesión de territorio y formación de nuevas provincias. La integridad territorial de las provincias en sus constituciones.

Unidad 4.

La Intervención Federal en las Provincias.

- La intervención federal. La garantía federal. Antecedentes en el derecho comparado. El Interventor federal. Atribuciones y limitaciones. Tipos de intervención. Alcances.

Unidad 5.

La Provincia en la Nación.

- Gobiernos de provincia. La autonomía provincial. Poderes del Estado federal. Los poderes no delegados. Poderes concurrentes. Los poderes impositivos. La coparticipación federal. Conflictos interprovinciales. Relaciones interprovinciales. Acuerdos y tratados interprovinciales. La Región. Las provincias y las relaciones internacionales.
- Dominio y jurisdicción de la Nación y las provincias. Los recursos naturales.
- El poder de policía provincial. Principios generales. Límites.
- Servicios públicos provinciales. Concepto. Titularidad. Formas de prestación y responsabilidad. Entes reguladores.

Unidad 6.

Declaraciones, Derechos y Deberes.

- Declaraciones, derechos y garantías. Constitucionalismo clásico. Constitucionalismo Social. Constitucionalismo post-industrial. Las cláusulas operativas y las cláusulas programáticas. Los derechos políticos. Derechos personales. Derechos sociales. Asociaciones. Los Deberes. Los preámbulos de las constituciones provinciales.
- Las Garantías operativas. El Habeas Corpus. El Amparo. El Habeas Data.
- Las Políticas especiales del estado provincial. Trabajo. Previsión social. Defensa del consumidor. Protección del indígena. Medio ambiente. Discapacitados. Protección de la vivienda. La tutela judicial. Protección de la democracia.
- Los gobiernos de facto. La doctrina de facto.

Unidad 7.

Derechos Políticos.

- El Régimen Electoral en las provincias. El sufragio. Naturaleza. Obligatoriedad. Sistemas electorales. El caso de la Provincia de Buenos Aires.
- Los Institutos de la democracia semidirecta. La iniciativa popular. La consulta popular. El plebiscito y el referéndum. La revocatoria de mandatos. Las audiencias públicas.

Unidad 8.

El Poder Legislativo en las Provincias.

- El poder legislativo en las provincias argentinas. Legislaturas unicamerales y bicamerales. Organización y funcionamiento. Los reglamentos internos. Las asambleas legislativas. Atribuciones de la legislatura. Formación y sanción de las leyes en los sistemas unicamerales y en los sistemas bicamerales. La aprobación por doble lectura. Las comisiones parlamentarias. Los acuerdos de funcionarios y magistrados.
- Las Sesiones de la Legislatura. El Quórum. Inmunidades parlamentarias. Incompatibilidades de los legisladores. Comisiones investigadoras. Atribuciones. Destitución de los legisladores.

Unidad 9.

El Poder Ejecutivo en las Provincias.

- El poder ejecutivo en las provincias. Organización y funcionamiento. El gobernador. Atribuciones. Reelegibilidad. El Veto. La promulgación parcial de los proyectos de ley. Los decretos de necesidad y urgencia. La legislación delegada. El caso de la Provincia de Buenos Aires.
- El juicio político. Alcance. Causales. Acusación. Tribunal. Procedimiento. Efectos de la sentencia. Recurridad.
- El Vicegobernador. Funciones. Acefalía y sustitución constitucional del gobernador.
- Los Ministros Secretarios. Origen constitucional. Naturaleza Jurídica.

Unidad 10.

El Poder Judicial en las Provincias.

- El poder judicial en las provincias. La independencia del poder judicial. Sistemas de selección y designación de los magistrados del poder judicial y el ministerio público. Incompatibilidades. Inmunidades. Organización del Poder Judicial. Fueros. Los Tribunales superiores de provincia. Remoción de magistrados y funcionarios. El jurado de enjuiciamiento.
- El ministerio público. Su naturaleza jurídica. Organización. Funciones. Inmunidades. Incompatibilidades.

Unidad 11.

Los Organismos de Control y otros Órganos Constitucionales.

- Los organismos de control en las provincias. Los tribunales de cuentas. La Fiscalía de Estado. El Contador General. El Tesorero General.
- El Defensor del Pueblo.
- Los Consejos Económico Sociales.
- Otros organismos de control. El Consejo de Partidos Políticos. El Tribunal Social de Responsabilidad.

Unidad 12.

La Educación Pública en las Provincias.

- La educación pública en las provincias Argentinas. La Dirección General de Cultura y Educación. Los consejos escolares. La educación de gestión no oficial.

Unidad 13.

Los Municipios y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- El Municipio. Autonomía municipal. El nuevo artículo 123° de la Constitución Nacional.
- La Ciudad Autónoma de Buenos Aires de acuerdo al artículo 129° de la Constitución Nacional. El Estatuto Organizativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las comunas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

3- BIBLIOGRAFIA

- Pérez Ghilhou, Dardo y otros. Derecho Público Provincial y Municipal (2 tomos).
- Alberdi, Juan Bautista. Derecho Público Provincial.
- Bas, Arturo M. El Derecho Federal Argentino (2 tomos).
- Zavalía, Clodomiro. Derecho Federal. (2 tomos).
- Korn Villafaña, Adolfo. Derecho Público Político.
- Frías; pedro J. y otros. Derecho Público Provincial.
- Mooney, Alfredo Eduardo. Derecho Público Provincial
- Zuccherino Ricardo. Tratado de Derecho Federal, Estadual y Municipal. (3 tomos)
- Barrera Buteler, Guillermo. Provincias y Nación.
- Bidart Campos, German. Tratado elemental de Derecho Constitucional Argentino. (6 tomos)
- Berardo, Rodolfo. Instituciones de Derecho Público Provincial.
- Pérez Guilhou, Dardo. Liberales, Radicales y Conservadores. Convención Constituyente de Buenos Aires. 1870-1873.
- Cueli, Hugo Oscar. Constitución de la Provincia de Buenos Aires. Anotada y Comentada.
- Quiroga Lavié, Humberto. Constitución de la Provincia de Buenos Aires.
- Lazzarini, José Luis. Constitución de la Provincia de Buenos Aires. Comentada.
- Badeni, Gregorio. Tratado de Derecho Constitucional. (2 tomos).

- Gelli, María Angélica. Constitución de la Nación Argentina. Comentada.
- Zorraquín Becú, Ricardo. Historia del Derecho Argentino. (2 tomos)
- López Rosas, José Rafael. Historia Constitucional Argentina.

4- NORMAS DE EVALUACIÓN

Dos Parciales con dos recuperatorios.

Un trabajo práctico.

5- METODOLOGÍA DE TRABAJO.

Luego de la presentación de la materia, sus contenidos y de la bibliografía principal, se procurará iniciar a los alumnos al conocimiento de la materia procurando relacionar permanentemente la exposición teórica, ineludible pero insuficiente, con los casos prácticos, análisis de jurisprudencia, comentarios respecto de reformas legislativas o cuestiones constitucionales que eventualmente se produzcan, procurando fomentar el debate de los contenidos.

Al concluir cada unidad temática se procurará realizar un resumen y vinculación con los conocimientos ya adquiridos, correspondientes a unidades temáticas anteriores.

Se complementará con trabajos prácticos (búsqueda y análisis de jurisprudencia, legislación comparada, etc.) , así como la eventual visita a la Legislatura Provincial, Palacio de Justicia, Casa de Gobierno, para conocer más directamente el funcionamiento de los órganos del gobierno provincial, objeto de nuestra asignatura.

6- CRITERIOS DE ACREDITACIÓN

- Conocimiento general de los puntos incluidos en el programa, que revele haber leído y comprendido la bibliografía principal indicada.
- Uso adecuado del vocabulario técnico en materia constitucional.

Evidenciar un adecuado conocimiento que permita relacionar los conceptos de la asignatura con los principios del derecho constitucional y del derecho político.